



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 8113245	
PLAZO DE ENTREGA	3	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	05-SECRETARIA DE LA CONTRALORIA		14/06/2018
UNIDAD	07-Coordinación Administrativa		OSV-0771
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD		RV0507-0019
	FORMA DE PAGO: 99		
	GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 EN REFACCIONES		
			RV0507-0019 - 28/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07613	SERIE	1GCCS13E288108797	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	5	KILOMETRAJE	160724
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$667.00
0098	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE EVAPADORES Y CONENSADORES MARCA FOAM CLEANER	LITRO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0149	ACEITE MARCA ACER MILLER 500 DE 125 ML.	BOTE	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
0237	GAS REFRIGERANTE MARCA GENERATRON 134A	KILOGRAMO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,276.00
0236	VALVULA DE SERVICIO PARA R134 DE A/A MCA. UAC	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0726	EMPAQUES TIPO ORRIN MARCA UAC	PAQUETE	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1415	RESISTENCIA DEL A/C MARCA UAC	PIEZA	1	\$950.00	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,740.00
0948	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO(SE REvisa EL COMPRESOR, MANGUERAS, CONDENSADOR Y EVAPORADOR; CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE EMPAQUES Y DE VALVULA DE SERVICIO).	SERVICIO	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00

SUBTOTAL \$3,175.00
 IVA \$508.00
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,683.00

(SON: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |05|07|OSV-0771|4977|36830000|14062018|7|03|

Cadena Encriptada : SQqFPHooL21bFKg6CBowdWSUui2/FrKBVVdciSGot4EAU6fr5zkhYNCP3C75jsRF

David Camal Campos
 14/06/18

Freddy Francisco Vela Aguilar
 14/06/18

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 14/06/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC [REDACTED]

TELEFONO 981 8113245

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 05-SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

UNIDAD 07-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD
 FORMA DE PAGO: 99
 GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 EN REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



14/06/2018

OSV-0771

RV0507-0019

RV0507-0019 - 28/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07613

SERIE 1GCCS13E288108797

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 160724

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 29993

ETAPA: Directa

FOLIO: 1416

ESTATUS:



e380e70834064d0aac86c1223de5a67f

Licda. Saira Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 14/06/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 8113245	
PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	05-SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	 14/06/2018 OSV-0771 RV0507-0019 RV0507-0019 - 28/05/2018
UNIDAD	07-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 EN REFACCIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07613	SERIE	1GCCS13E288108797	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	5	KILOMETRAJE	160724
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión 14/06/2018

Página 3 de 3